

**PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL****INFORME DE AUDITORÍA**

Código: FO-ECS-04

Versión: 07

Fecha de aprobación: 28/04/2022

Página: 1 de 10

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Auditoría al Proceso de Direccionamiento Estratégico - Proyectos del Sistema General de Regalías

FECHA INFORME

Día: 29

Mes: 08

Año: 2022

Objetivo:

Evaluar la gestión de la Universidad en el marco de la ejecución de los Proyectos del Sistema General de Regalías, verificando el cumplimiento de los objetivos, las metas de inversión, los mecanismos de control, la ejecución presupuestal y contractual, y la efectividad de las acciones en pro de la mejora continua.

Alcance:

La auditoría se realizará a los Proyectos del Sistema General de Regalías en estado de ejecución teniendo en cuenta la información documentada establecida en el proceso, normatividad interna y externa aplicable.

Criterios:

NTC ISO 9001:2015: Numerales 4.4, 5.3, 6.1, 6.3, 7.3, 7.5, 9.1, 10.

NTC ISO 14001:2015: Numerales 4.4, 7.3, 7.5.

DECRETO 1072 DE 2015: Artículo 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.13, 2.2.4.6.27, 2.2.4.6.28.

DOCUMENTACIÓN: Documentación formalizada.

NORMATIVIDAD: Actos legislativos, leyes, decretos, resoluciones, acuerdos comisión rectora, circulares, conceptos, sentencias corte constitucional, guías, instructivos y formatos, entre otros.

Aspecto evaluable (Unidad Auditable):

Proyectos del Sistema General de Regalías

Líder de proceso y/o Jefe(s) de área(s):SAMUEL ELÍAS BETANCUR GARZÓN
Asesor de Planeación**REUNIÓN DE APERTURA****EJECUCIÓN EN SITIO****REUNIÓN DE CIERRE**

Día:

Mes:

Año:

03

08

2022

Desde:

Hasta:

04/08/2022

19/08/2022

Día:

Mes:

Año:

30

08

2022

ROLES EN LA AUDITORÍA INTERNA

Asesor de Control Interno de Gestión

Auditor Líder

Auditor de Apoyo

Experto Técnico

ELIANA ANDREA VACA
ROJASSERGIO ALEJANDRO
MARTÍNEZ DÍAZARLEX RODRIGUEZ QUEVEDO
SONIA PATRICIA CLAVIJO

NO APLICA

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA****Antecedentes**

El proceso de Direccionamiento Estratégico es un proceso estratégico, que tiene como objetivo orientar la gestión institucional desde un enfoque coherente y prospectivo, que permita identificar, formular y evaluar los elementos de direccionamiento estratégico requeridos para el cumplimiento de la misión y la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos. La unidad auditable es la encargada de proveer un marco de referencia formal para la gestión de los proyectos de inversión que desarrolla la Universidad de los Llanos con financiación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR). La unidad auditable tiene creada la siguiente información documentada:

- FO-DIE-18 Formato de informe de supervisión o interventoría de proyectos - SGR
- FO-DIE-19 Formato de informe de avance técnico y financiero de proyectos - SGR

En las vigencias anteriores no se realizaron auditorías a la unidad auditable.

Actividades Desarrolladas

Para el desarrollo de la auditoría se realizaron las siguientes actividades:

1. Verificación de documentos relacionados al proceso y la normatividad interna y externa aplicable.
2. Definición del objetivo, alcance y criterios a tener en cuenta durante la auditoría.
3. Concertación y socialización con el proceso auditado las fechas para realizar las diferentes actividades de la auditoría.
4. La auditoría se desarrolló atendiendo el Programa de Trabajo.
5. Para la ejecución de la auditoría se tomaron cuatro (4) proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que se encuentran en estado de ejecución:
 - Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores Vichada.
 - Implementación de una Red de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Patología Digital (RedPat) soportada por tecnologías de la Industria 4.0 en el Meta.
 - Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la Universidad de los Llanos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos y de contaminación con alto riesgo para la salud pública y ambiental en el Departamento del Meta.
 - Formación de Capital Humano de alto nivel Universidad de los Llanos Nacional.
6. Los anteriores proyectos fueron revisados teniendo en cuenta la información física y magnética suministrada por el área de Planeación, área Jurídica, y área de Investigaciones, y de igual manera se hizo una revisión en el aplicativo para la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR "GESPROY 3.0", el cual es la herramienta donde se hace el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR.
7. Por otra parte, se realizó requerimiento de información de cincuenta y uno (51) contratos de personal contratista, que realizan labores en los proyectos antes mencionados, de dichos contratos se hizo una revisión general de los requisitos contractuales.

Resumen de la auditoría

Código	Tipo de Hallazgo	Título de Hallazgo
DIE22-01NCB	No Conformidad Baja	Riesgos y Oportunidades
DIE22-02NCB	No Conformidad Baja	Matriz legal aplicable al proceso
DIE22-03NCB	No Conformidad Baja	Caracterización del proceso
DIE22-04NCB	No Conformidad Baja	Organización Documental
DIE22-05NCB	No Conformidad Baja	Roles y Responsabilidades
DIE22-06NCB	No Conformidad Baja	Supervisión de Proyectos
DIE22-07NCB	No Conformidad Baja	Publicación en la página web de la Universidad
DIE22-08NCA	No Conformidad Alta	Publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
DIE22-09NCA	No Conformidad Alta	Gestión integral de proyectos de inversión financiados por el Sistema General de Regalías

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
FORTALEZAS

Nota: Aspectos positivos del área o la actividad auditada.

1. El personal que labora en las áreas auditadas estuvieron dispuestos durante la ejecución de la auditoría y prestos a entregar la información solicitada, lo cual refleja la importancia dada a las actividades que realizan y cómo estas aportan al cumplimiento de los objetivos en la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
2. Talento Humano competente e idóneo para la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías, garantizando así el mejoramiento continuo del proceso.
3. La ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías se ha realizado bajo los lineamientos establecidos según la normatividad.
4. Se evidencia un mejoramiento continuo en la gestión del proceso, como también se han implementado estrategias y trámites virtuales que han permitido agilizar la gestión y mejorar la ejecución y seguimiento de los proyectos.
5. En la revisión de documentación de los contratos de prestación de servicios, se evidencia cumplimiento en la información precontractual, contractual y poscontractual.
6. La institución ha venido aumentando la gestión de los recursos destinados a proyectos de ciencia, tecnología e innovación que provienen del Sistema General de Regalías.

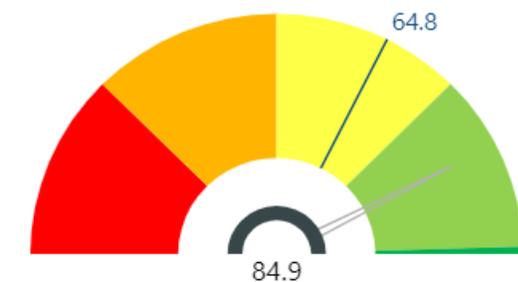
INDICADORES

Nota: Se realizará la revisión de los indicadores del proceso, planes, programas y/o proyectos.

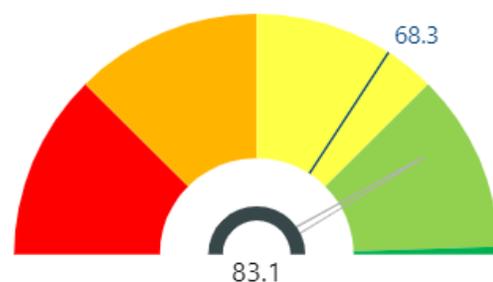
Para la vigencia auditada el proceso de Direccionamiento Estratégico, no tiene formulados indicadores de gestión relacionados con los proyectos del Sistema General de Regalías. Sin embargo, se revisó la medición del índice de gestión de proyectos de regalías, que se encuentra en el aplicativo para la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR "GESPROY 3.0", el cual mide el rendimiento en la ejecución de los proyectos en términos de oportunidad en la contratación, el cumplimiento de la ejecución en plazo y en presupuesto programados.

Primer trimestre 2022

IGPR Entidad / Promedio nacional


Segundo trimestre 2022

IGPR Entidad / Promedio nacional



MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción asociada al control establecidas.

Para la vigencia auditada no se identificaron riesgos relacionados con el quehacer de los proyectos del Sistema General de Regalías.

Riesgo: N/A

Acción de mejora o de control propuesta: N/A

Fecha de ejecución o periodicidad: N/A

Evidencias: N/A

Observaciones (En caso de materializarse el riesgo, indique las acciones realizadas): N/A

Verificación de la acción: N/A

EFICAZ Si ___ No ___ ¿Por qué? N/A

PLAN DE MEJORAMIENTO

Nota: La eficacia se medirá de manera independiente para cada acción correctiva y/o mejora que reportan cumplimiento en el último plan de mejoramiento asociado a la unidad auditable. Además se revisarán las acciones abiertas vencidas con el fin de registrar el estado de las mismas.

Para la vigencia auditada no se suscribió plan de mejoramiento que correspondan a los proyectos del Sistema General de Regalías.

Código del hallazgo: N/A

Tipo de hallazgo: No Conformidad Alta ___ No Conformidad Baja ___ No Conformidad ___ Observación ___

Tipo de acción: Acción Correctiva ___ Acción de Mejora ___ Corrección ___

Descripción de la Acción	Descripción de la Actividad	Evidencia	Fecha de Cumplimiento	Estado de la Actividad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Estado del Hallazgo: N/A

EFICAZ Si ___ No ___ ¿Por qué? N/A

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Código: DIE22-01NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta ___ No Conformidad Baja X

Título:	Riesgos y Oportunidades
Condición:	Al revisar los riesgos asociados al proceso no se identificaron riesgos relacionados con el quehacer de los proyectos del Sistema General de Regalías.
Criterio:	NTC ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Numeral 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES. <u>6.1.1 Al planificar el sistema de gestión de la calidad, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:</u> <u>a) asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos;</u> <u>b) aumentar los efectos deseables;</u> <u>c) prevenir o reducir efectos no deseados;</u> <u>d) lograr la mejora.</u>
Causa:	Incumplimiento al procedimiento para la gestión de los riesgos y oportunidades institucionales.
Efecto:	Impacto en el desempeño como entidad ejecutora de proyectos de inversión en la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme con la metodología que para el efecto establece el Departamento Nacional de Planeación. Impacto del logro del objetivo del proceso frente a los eventos del contexto interno y externo. Desactualización del mapa institucional de riesgos. Incumplimiento a los controles existentes. Debilidades en Líneas de defensa.

Recomendación:	Realizar la identificación y priorización del riesgo a gestionar en relación a los proyectos del Sistema General de Regalías como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
----------------	--

Código: DIE22-02NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta __ No Conformidad Baja _X_	
Título:	Matriz legal aplicable al proceso
Condición:	Desactualización del normograma del proceso frente a las normas vigentes que regulan a la Universidad en el marco de la ejecución de los Proyectos del Sistema General de Regalías.
Criterio:	NTC ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Numeral 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS. <u>b) Los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad.</u>
Causa:	No hay controles eficaces que garanticen la actualización permanente del normograma del proceso.
Efecto:	Dificulta que los funcionarios dispongan de un sistema técnico actualizado de consulta de las normas que aplican a la entidad, para facilitar el cumplimiento de la gestión de los proyectos.
Recomendación:	Actualización de la matriz legal del proceso de Direccionamiento Estratégico. Normograma publicado y vigente en el Sistema Integrado de Gestión.

Código: DIE22-03NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta __ No Conformidad Baja _X_	
Título:	Caracterización del proceso
Condición:	La caracterización de Direccionamiento Estratégico no se ajusta a la realidad operativa del proceso en relación a la gestión de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías.
Criterio:	NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Numeral 4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS. <u>4.4.1 La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus intereses, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.</u>
Causa:	No se desarrolló el ciclo para determinar la secuencia e interacción, entradas requeridas y salidas esperadas, los métodos, riesgos y oportunidades.
Efecto:	No permite evidenciar la comprensión del objetivo del proceso y los aspectos clave de cómo debe ejecutarse. No permite obtener información en cuanto a los requerimientos del proceso, sus actores principales, clientes, los productos que genera, así como los mecanismos de control.
Recomendación:	Actualizar la caracterización del proceso.

Código: DIE22-04NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta __ No Conformidad Baja _X_	
Título:	Organización Documental
Condición:	La Tabla de Retención Documental aprobada para el proceso de Investigación no contempla la totalidad de los documentos asociados al proceso de formulación, presentación y aprobación de los proyectos, pues se genera mayor información documental de la establecida en la TRD. La Tabla de Retención Documental aprobada para el proceso de Gestión Jurídica no contempla una serie y subserie relacionada con proyectos financiados por el Sistema General de Regalías. Así mismo no están rotuladas las carpetas que conservan los documentos de los proyectos según lo establecido en el manual de archivo y correspondencia, como tampoco el inventario documental asociado al proyecto. Existe duplicidad de la información de las carpetas magnéticas asociadas a los proyectos.
Criterio:	NTC ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

	<p>Numeral 7.5.3 Control de la información documentada</p> <p><u>a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite;</u></p> <p><u>b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad).</u></p>
Causa:	<p>Debilidad en la articulación entre las áreas que intervienen en el proceso a fin de establecer el inventario documental de los proyectos, su asociación o inclusión en la TRD y las responsabilidades frente al archivo.</p> <p>No se desarrolla de manera estándar la documentación correspondiente a las distintas fases del ciclo de los proyectos.</p>
Efecto:	<p>Dificultades en la organización y trazabilidad de los documentos asociados al proceso</p> <p>Las Tablas de Retención Documental no corresponden al modelo de operación por procesos vigente.</p> <p>Dificulta que los funcionarios dispongan de un sistema documental actualizado de consulta para facilitar el acceso de la información.</p> <p>Los registros no permanecen fácilmente identificables y recuperables.</p>
Recomendación:	<p>Definir los documentos que deben reposar en el inventario documental de los proyectos y sus responsabilidades.</p> <p>Realizar la revisión y organización de cada uno de los proyectos inscritos, manteniendo así el archivo unificado del proceso que permita verificar su trazabilidad.</p> <p>Definir la pertinencia de actualizar las TRD asociadas a convocatorias externas para financiación de proyectos de investigación.</p>

Código: DIE22-05NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta __ No Conformidad Baja X

Título:	Roles y Responsabilidades
Condición:	Se observaron debilidades en la descripción de los roles y responsabilidades de cada interviniente y unidad de la institución en este proceso.
Criterio:	<p>NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.</p> <p>7.1 RECURSOS</p> <p>7.1.2 Personas</p> <p><u>La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de sus sistema de gestión de la calidad y para la operación y control de sus procesos.</u></p>
Causa:	No se establece en las normas internas existentes la descripción de funciones y responsabilidades de todos los actores y/o intervinientes en la gestión del proyecto.
Efecto:	<p>Incertidumbre de las funciones y/o responsabilidades de cada uno de los roles asociados al proyecto.</p> <p>Evasión de responsabilidades de las actuaciones adelantadas en cada proyecto.</p>
Recomendación:	Identificar los roles y responsabilidades para la planificación del proceso de gestión de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías.

Código: DIE22-06NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta __ No Conformidad Baja X

Título:	Supervisión de Proyectos
Condición:	<p>Base de datos de informes de la supervisión e informe de avance de los proyectos SGR desactualizada</p> <p>Informe de supervisión o interventoría de proyectos SGR sin cargar a la carpeta digital.</p> <p>Informe de avance técnico y financiero de proyectos SGR sin cargar a la carpeta digital.</p> <p>Los formatos a utilizar por la supervisión o interventoría en cada proyecto no están integrados a otro documento por cuanto en algunos casos se hace opcional su utilización.</p> <p>La norma que sustenta la designación de supervisión e interventoría, contempla obligaciones para la ejecución de contratos o convenios, sin incluir aquellas que apliquen a los proyectos.</p>

Criterio:	NTC ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Numeral 7.5.3 Control de la información documentada <u>a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite;</u> <u>b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad).</u>
Causa:	La supervisión o interventoría de los proyectos de inversión no cuentan con unidad de criterios en lo referente al monitoreo y seguimiento durante cada vigencia, desde el punto de vista de gestión institucional. La fecha de designación del supervisor es posterior a la programación inicial Desactualización de la resolución rectoral para la supervisión e interventoría. Falta de estrategias eficaces para la entrega oportuna de los informes.
Efecto:	Afectación al seguimiento y control de los informes Dificulta que los funcionarios dispongan de un sistema documental actualizado de consulta para facilitar el acceso de la información. Los registros no permanecen fácilmente identificables y recuperables.
Recomendación:	Actualización de la normatividad interna frente a las necesidades reales del proceso. Implementar mecanismos para la entrega oportuna de los informes. Realizar la revisión y organización de cada una de las carpetas digitales de los proyectos. Unificar criterios de presentación de informes y establecer cronograma de responsabilidades.

Código: DIE22-07NCB Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta ___ No Conformidad Baja _X_	
Título:	Publicación en la página web de la Universidad
Condición:	En la revisión al micrositio de investigaciones en lo referente a producción y control de registros durante las convocatorias externas publicadas en la actividad de apertura y sus documentos disponibles, la institución no publicó la totalidad de documentos referentes a la convocatoria.
Criterio:	NTC ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. Numeral 7.5.3 Control de la información documentada <u>La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria la planificación y operación del sistema de gestión de la calidad, se debe identificar, según sea apropiado y controlar.</u>
Causa:	Seguimiento a la información que se debe publicar de las convocatorias externas. Incumplimiento al principio de la calidad de la información.
Efecto:	La información publicada no está garantizando la trazabilidad completa de los documentos.
Recomendación:	Actualizar la información de acuerdo a lo disponible en la convocatoria externa. Publicar el enlace de la convocatoria externa.

Código: DIE22-08NCA Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta _X_ No Conformidad Baja ___										
Título:	Publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP									
Condición:	Los contratos relacionados a continuación pertenecientes al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES Vichada", no se publicaron las actas de liquidación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Contrato</th> <th>Fecha de liquidación</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2328 de 2019</td> <td>12/01/2021</td> <td>Convocado</td> </tr> <tr> <td>2329 de 2019</td> <td>28/08/2021</td> <td>Convocado</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Contrato	Fecha de liquidación	Estado	2328 de 2019	12/01/2021	Convocado	2329 de 2019	28/08/2021	Convocado
Número de Contrato	Fecha de liquidación	Estado								
2328 de 2019	12/01/2021	Convocado								
2329 de 2019	28/08/2021	Convocado								

	<table border="1"> <tr> <td>2330 de 2019</td> <td>31/08/2021</td> <td>Convocado</td> </tr> <tr> <td>2332 de 2019</td> <td>12/01/2021</td> <td>Convocado</td> </tr> <tr> <td>2333 de 2019</td> <td>06/04/2021</td> <td>Convocado</td> </tr> <tr> <td>2334 de 2019</td> <td>12/01/2021</td> <td>Convocado</td> </tr> <tr> <td>2335 de 2019</td> <td>12/01/2021</td> <td>Convocado</td> </tr> </table>	2330 de 2019	31/08/2021	Convocado	2332 de 2019	12/01/2021	Convocado	2333 de 2019	06/04/2021	Convocado	2334 de 2019	12/01/2021	Convocado	2335 de 2019	12/01/2021	Convocado
2330 de 2019	31/08/2021	Convocado														
2332 de 2019	12/01/2021	Convocado														
2333 de 2019	06/04/2021	Convocado														
2334 de 2019	12/01/2021	Convocado														
2335 de 2019	12/01/2021	Convocado														
Criterio:	<p>Resolución Rectoral No. 2558 de 2015. Por medio de la cual se modifica la resolución rectoral N° 2079 de 2014.</p> <p>Artículo 4. El Artículo 90 de la Resolución 2079 de 2014 quedará así: <u>ARTÍCULO 90. PUBLICACIÓN EN EL SECOP. A partir del 18 de septiembre de 2014 la UNIVERSIDAD publicará desde la minuta del contrato y todos aquellos documentos que modifiquen las condiciones iniciales del contrato hasta su liquidación en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co.</u></p>															
Causa:	<p>Incumplimiento del Manual de Procesos y Contratación</p> <p>Incumplimiento al principio de transparencia.</p>															
Efecto:	<p>Vulneraciones al principio de transparencia que debe regir la actuación de toda entidad pública.</p> <p>Identificación de hallazgos por Entes de Control.</p>															
Recomendación:	<p>Realizar la publicación de la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.</p>															

Código: DIE22-09NCA Tipo de Hallazgo: No Conformidad Alta <input checked="" type="checkbox"/> No Conformidad Baja <input type="checkbox"/>	
Título:	Gestión integral de proyectos de inversión financiados por el Sistema General de Regalías
Condición:	<p>Se observaron debilidades en el desarrollo de los proyectos de inversión referentes a la estructuración, planeación, seguimiento, documentación y medición, durante todo el ciclo del proyecto.</p> <p>Se evidencia que no se está cumpliendo con lo establecido en la planeación, ya que se encuentran productos no entregados o con semáforo en rojo en varias actividades en el aplicativo "GESPROY 3.0",</p> <p>El proceso no determina controles para generar el aval o visto bueno frente a la formulación de los proyectos de regalías por parte de las diferentes unidades en la Universidad antes de la presentación a la convocatoria externa.</p> <p>La Universidad no aplica plenamente unos lineamientos que permitan observar variaciones, determinar las causas y se introduzcan los ajustes pertinentes a los proyectos.</p>
Criterio:	<p>NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.</p> <p>8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL</p> <p><u>La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos (véase 4.4) necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones determinadas...".</u></p>
Causa:	<p>No se cuenta con un documento adoptado y aprobado que establezca los lineamientos para la gestión integral de los proyectos.</p> <p>Se encontró que los procesos de planeación presentan deficiencias en los mecanismos de control observando que conforme a los tiempos estipulados inicialmente no se da cumplimiento a lo programado.</p> <p>Debilidades en el diseño de la documentación del proceso.</p>
Efecto:	<p>Incumplimiento en el cronograma de los proyectos aprobados.</p> <p>Afecta el tiempo de ejecución del proyecto y la entrega de los productos.</p> <p>Afectación del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - SGR.</p>

	Dificultades técnicas del profesional a cargo que elabora y revisa los informes mensuales en Gesproy, en relación a los tiempos de ejecución de actividades.
Recomendación:	Establecer unos lineamientos internos para la gestión integral de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías. Sensibilizar los lineamientos al personal que interviene en las diferentes etapas de la formulación y ejecución de los proyectos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Revisión de las metodologías de supervisión, para determinar los ajustes requeridos en virtud de cada proyecto.
2. Mejorar la organización del archivo documental digital resultado de las actividades realizadas por los proyectos, de tal manera que esté centralizada, sea clara, disponible para su uso y de fácil acceso.
3. Realizar sensibilización y publicación por diferentes medios el plan bienal de convocatorias del Sistema General de Regalías.
4. Organizar un banco de proyectos en una base de datos y/o aplicación en la cual se registren los proyectos que se ejecutan con recursos del SGR.
5. Definir unos lineamientos a seguir para la gestión de los proyectos para su automatización en el Sistema de Información Académico Unillanos - SIAU.
6. Fortalecer la etapa de acompañamiento en la estructuración y planeación de los proyectos SGR.
7. Formular indicadores de eficiencia y/o efectividad para realizar evaluaciones a los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías, que complementen las mediciones de cumplimiento en la ejecución del proyecto o de ejecución presupuestal.
8. Documentar la formulación e implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, para el proceso de gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
9. Documentar la viabilización o visto bueno de cada proyecto de inversión que se presente para ser financiado con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.
10. Definir la estructuración y conformación del Comité Técnico de Regalías de acuerdo a las necesidades de la Universidad.
11. Estructurar unos lineamientos para reconocer incentivos a los docentes que participen en la ejecución de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías cuando la institución tenga la calidad de ejecutor designado.
12. Mantener la información documentada relacionada con el ejercicio de participación ciudadana y control social sobre cada proyecto formulado y ejecutado.
13. Estructurar dentro del sitio web de la institución un espacio para organizar la documentación relacionada a los proyectos, de forma que las diferentes partes interesadas puedan visualizarlos fácilmente.
14. Revisar la inclusión del riesgo "Posibilidad de afectación económica y reputacional por el ente regulador ocasionado por debilidades en la aplicación de controles en la ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías".

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo de la auditoría y deben estar respaldadas en los hallazgos u observaciones.

1. La auditoría permitió a la Oficina de Control Interno de Gestión abordar y evaluar un tema de suma importancia, toda vez que los beneficios derivados de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías benefician a la comunidad universitaria de diversas formas.
2. El objetivo y criterios de la auditoría se cumplieron de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo.
3. El resultado del presente Informe de Auditoría establece seis (6) Fortalezas, siete (7) No Conformidades Bajas, dos (2) No Conformidades Altas, y catorce (14) Oportunidades de Mejora.

4. El equipo de Proyectos SGR debe comprometerse en la formulación, ejecución y cumplimiento del plan de mejoramiento con el objetivo de eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos y las acciones implementadas sean eficaces para que no se vuelvan a presentar.
5. La auditoría aplicada permite mejorar el desempeño de la unidad auditable detectando las principales oportunidades de mejora en busca de la calidad institucional.

ANEXOS

ANEXO 1. CARPETA DIGITAL SUPERVISOR

SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ
Auditor LíderSAMUEL ELÍAS BETANCUR GARZÓN
AuditadoELIANA ANDREA VACA ROJAS
Asesor de Control Interno de Gestión